

CHIP CARD, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de marzo de 2025 se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Chip Card, S.A., con asistencia presencial en el domicilio social de la Sociedad, calle Francisco Sancha nº 12, Madrid (con la posibilidad de asistir por medios de comunicación telemáticos), a las 11 horas, en primera y única convocatoria, del próximo día 26 de junio de 2025, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales (comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- Segundo. - Cese y nombramiento de Consejeros. Reelección de Consejeros.
- Tercero. - Dispensa del deber de evitar situaciones de conflicto de interés derivadas de la contratación de la Sociedad con miembros de su consejo de administración y/o personas vinculadas a éstos.
- Cuarto. - Delegación de facultades.
- Quinto. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Asimismo:

- (i) En relación con el primer punto del orden del día, se pone en conocimiento de todos los accionistas que, tal y como se establece en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.
- (ii) En relación con el tercer punto del orden del día, se pone a disposición de los accionistas, el detalle del Contrato de arrendamiento de servicios de soporte informático de la red de terminales suscrito entre Chip Card y Redsys Salud de fecha 1 de noviembre de 2018.

Posibilidad de asistencia telemática a la sesión:

De acuerdo con el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se celebra esta sesión de forma presencial con posibilidad de asistencia telemática.

En este sentido, la Sociedad pondrá a disposición de la totalidad de los accionistas una plataforma tecnológica que permita la asistencia a la Junta General Ordinaria de manera telemática, a través de un sistema de videoconferencia que asegure la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, de forma que permita su reconocimiento e identificación, la permanente comunicación entre los concurrentes independientemente del lugar en que se encuentren, así como su intervención y emisión de voto en tiempo real.

En particular, los accionistas que deseen asistir por medios de comunicación telemática deberán hacerlo conectándose al enlace de videoconferencia que la Sociedad remitirá individualmente a cada uno de los accionistas que lo soliciten. La conexión deberá realizarse entre las 10:45 horas y las 11:00 horas del día 26 de junio de 2025. Una vez realizada la conexión, los accionistas podrán intervenir y/o votar las propuestas de acuerdos, manifestándolo en la videoconferencia, a partir del momento en que el Presidente o Secretaria de la Junta declaren su válida constitución y realicen una indicación en tal sentido, y hasta que indiquen la finalización del turno de intervenciones y de las votaciones de las propuestas de acuerdo, respectivamente.

No obstante, se ruega a la totalidad de accionistas que, en la medida de lo posible, ejerzan su derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de manera presencial.

Madrid, a 20 de mayo de 2025

Doña María del Pilar Jiménez Jiménez

Secretaria del Consejo de Administración